



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El aumento de retenciones por el Decreto Nacional N° 131/2022 del Poder Ejecutivo Nacional, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de la publicitada “guerra contra la inflación”, nuevamente, vemos como el Ejecutivo Nacional recurre a viejas recetas que nunca dieron resultado, siendo medidas que sólo llevan a reducir la producción y con ello la oferta de bienes.

Que la reducción de la oferta, esto es, de la producción, lleva a la larga a menores saldos exportables y aumentos de precios.

Que esta medida adoptada afecta directamente a nuestra ciudad y la zona, no solo puntualmente por lo que ha transitado este último tiempo cuando fue golpeada fuertemente por las grandes secas y altas temperaturas que redujeron notablemente la producción, sino también porque nuestra zona sostiene su economía principalmente a través del agro.

Que estos aumentos de precios, en la cadena productiva, terminan, paradójicamente y en contraposición a la idea que pretende instalar el gobierno nacional, redundando en mayor inflación, perjudicando a la población consumidora.

Que la política implementada sobre las retenciones por parte del Poder Ejecutivo resulta inconstitucional, violando los artículos 4°, 17° y 52°, que establecen que es el Poder Legislativo el responsable de la imposición de tributos.

Que como antecedente de lo anteriormente mencionado, el 5 de abril del año 2014, la Corte Suprema de Justicia Nacional, dicto el fallo dicto el fallo “Cameronera Patagónica S.A. c/ Ministerio de Economía y otros s/ amparo” expresando claramente la ilegalidad de la aplicación de retenciones por parte del ejecutivo sin una ley del Congreso de la Nación.

Que tenemos el deber y la responsabilidad como fervientes defensores de la democracia, manifestarnos en concordancia con la defensa de la república y el respeto por las instituciones.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 11/22**

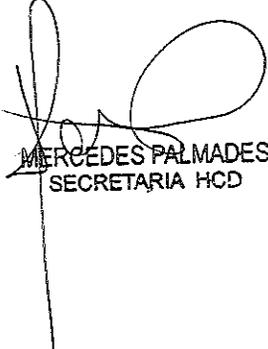


Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**ARTÍCULO 1.-** Este Honorable Concejo Deliberante manifiesta su repudio al Decreto N° 131/2022 del Poder Ejecutivo Nacional que establece el aumento de retenciones.-----

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de abril de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE- Mercedes Palmadés- SECRETARIA.-----

  
MERCÉDES PALMADES  
SECRETARIA HCD



  
AGUSTIN CASSINI  
PRESIDENTE  
H.G.D. BALCARCE